

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1113** *VEHICULOS HISTORICOS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROBERAFE, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades "VEHÍCULOS HISTORICOS, SOCIEDAD LIMITADA", y "ROBERAFE, SOCIEDAD LIMITADA" han adoptado acuerdo de fusión en fecha 5 de marzo de 2018, mediante la absorción de la última por la primera.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión.

Y los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social el proyecto de fusión, los informes de los administradores, las cuentas anuales y el informe de gestión de las dos sociedades, los balances de fusión de las sociedades, los estatutos de las dos sociedades y el proyecto de modificación de los estatutos de la sociedad absorbente y la relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, fecha desde la que desempeñan sus cargos y las mismas circunstancias personales de los propuestos como administradores de la sociedad absorbente.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Palazoleros de Eresma, 6 de marzo de 2018.- EL Administrador.

ID: A180017726-1